

## **PROVIDENCIA**

Atendiendo que con fecha veinticuatro de noviembre actual se dictó providencia sobre inicio del procedimiento de contratación en régimen laboral temporal mediante contrato de Acumulación de Tareas de un Oficial de 1ª, con una duración de seis (6) meses, a jornada completa.

Considerando que por parte de la Intervención de Fondos Municipal se emitió informe comprensivo de la existencia de crédito adecuado y suficiente para realizar la misma.

Resultando que el Ayuntamiento de Barlovento no cuenta con lista de reserva propia de Oficial 1º, y en virtud del Convenio de colaboración firmado con el Excmo. Cabildo Insular de la Palma, ante la urgente necesidad de contratar personal de la categoría mencionada, y considerando la Recomendación nº2 de la Dirección General de la Función Pública de 25 de junio de 2021, acerca del procedimiento para sustituir a trabajadores afectos a servicios públicos esenciales, en los casos de urgente e inaplazable necesidad, se ha solicitado la lista de reserva de Oficial de 1ª disponible en el Excmo. Cabildo Insular de la Palma para hacer uso de las mismas para cubrir el puesto.

Considerando que una vez realizado el llamamiento correspondiente, según bolsa de trabajo temporal de Oficial de 1ª remitida, ha aceptado el contrato ofertado **Don David Rocha Ferraz** con DNI \*\*\*7593\*\*.

Resultando que el informe sobre el procedimiento seguido para la selección del personal y que en el expediente se ha acreditado la necesidad urgente e inaplazable de la contratación que se plantea.

Por medio de la presente procede la contratación laboral del siguiente trabajador:

**Don David Rocha Ferraz** con DNI \*\*\*7593\*\* con la categoría de Oficial de 1<sup>a</sup>.

Dicha contratación tendrá una duración de seis meses, a jornada completa mediante un contrato de Acumulación de Tareas, con salario bruto mensual de 1.526,23€ comprendido entre el día 28 de noviembre de 2022 y el 27 de mayo 2023.

Barlovento, a veinticinco de noviembre de 2022.

El Alcalde, Jacob Anís Qadri Hijazo (Documento firmado electrónicamente)

